



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12 de diciembre* de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 7 por el señor Juez de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Pedro José Jorge Coviello,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2057/2000 –dictada el 28 de noviembre ppdo.- en el sentido que la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente al citado magistrado, es sólo por el día 1° de diciembre ppdo. y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION